



Bahía Blanca, 5 de marzo de 2025

VISTO la vacante para cubrir un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Auxiliar Administrativo área de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular, siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo (UTN – APUTN), artículo 25 y hasta el artículo 53 inclusive, en todos los casos.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Llamar a concurso abierto para cubrir con carácter titular un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente de la Facultad Regional Bahía Blanca, con funciones de Auxiliar Administrativo área de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, con una retribución mensual de Pesos quinientos cuarenta y nueve mil doscientos seis con 69/00-(\$ 549.206,69) más adicionales al mes de febrero de 2025 y una obligación horaria de 35 horas semanales de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

ARTICULO 2º: Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, cuyos pliegos de condiciones y Temario General, obran como Anexo I de la presente.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Exigibles:

- a) Mayor de 18 años.
- c) Secundario completo.
- c) Conocimientos específicos inherentes a las funciones a desempeñar.

Deseables:

- a) Buena predisposición para trabajar en equipo.
- b) Buena predisposición ante cambios en la asignación de tareas.
- d) Actitud proactiva.
- e) Preferentemente título terciario y/o universitario.

ARTICULO 3º- Establecer como fecha de apertura de inscripción el día Lunes 10 de marzo de 2025 a las 14:00 horas y el cierre el día Jueves 13 de marzo de 2025 a las 19:00 horas, recibiéndose las solicitudes y antecedentes por Mesa de Entradas para el Departamento Personal de la Dirección de Recursos Humanos. Dicha dependencia extenderá al postulante el recibo correspondiente.

ARTICULO 4º- Establecer como fecha de la prueba de oposición que se llevará a cabo en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en la calle 11 de Abril 461 de la Ciudad de Bahía Blanca, el día miércoles 19 de marzo de 2025, en el horario de las 11 horas.

ARTICULO 5º- Determinar que el jurado interviniendo en el concurso estará integrado por: TITULARES: Lic. PARROTTA, Claudia (Directora de Ciencia y Tecnología-FRBB), (Lic. CASTILLO, Natalin (Jefa de División Ciencia y Tecnología-FRBB), Lic. LLANCAFIL, Guillermina (Jefa de División Vinculación Tecnológica-FRBB), Lic. TALAMONTI, Cynthia (Jefa de Supervisión Ciencia y Tecnología-FRBB) y Srta. IVANISKY, Inés Carla por el Gremio del Personal No Docente - APUTN; SUPLENTES: Lic. LAGUZZI, Isabela (Subresponsable de Supervisión Administrativa Área R.I. de Ciencia y Tecnología-FRBB), Sra. GONZALEZ CHAMOSA, María Victoria (cat.3-R) y Lic. Esp. ROMANELLI, Patricia Elizabeth por el Gremio del



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Personal No Docente-APUTN. Se deja aclarado que el jurado tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles para expedirse, computados a partir de realizada la oposición.

ARTICULO 6º- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°232/2025

Esp. Ing. Alejandro STAFFA

DECANO

Mg. Lic. María Susana PORRIS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Anexo I-Resolución N°232/25

Funciones:

Auxiliar Administrativo de Vinculación Tecnológica.

Descripción del puesto de trabajo:

Quien se desempeñe como Auxiliar Administrativo tramo inicial Categoría 7 de Vinculación Tecnológica deberá monitorear y analizar las herramientas de financiamiento que promuevan los organismos públicos y otras entidades, y colaborar en la formulación de proyectos y realización de actividades conjuntas que propendan al desarrollo del sistema de innovación, la innovación productiva, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

TEMARIO

- Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Convenio Colectivo de Trabajo APUTN-UTN.
- Ley N° 23877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Triángulo de J. Sábato. (Manual de Buenas Prácticas de Vinculación Territorial, **págs. 68 a 72**).
- Cuaderno de Capacitación: Promover | Dinamizar Verbos de la Vinculación (**págs. 19 a 29**). Capítulo I: El Sistema Nacional de Innovación. Contenidos: 1.1. Actores del Sistema Nacional de Innovación. 1.2. El Sistema Nacional de Innovación. 1.6 Vinculación Tecnológica. 1.7 Vinculador Tecnológico. 1.8. Promotores Tecnológicos.

Esp. Ing. Alejandro STAFFA

DECANO

Mg. Lic. María Susana PORRIS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA